



RESOLUCION EXENTA N°

LA SERENA,

06 FEB 2024

VISTOS: Las razones de buen servicio, Lo dispuesto en el DFL N° 1/2005 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Res. 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución exenta 5570/2022 del Hospital La Serena;

CONSIDERANDO:

- a. Que según informa la Unidad de Reclutamiento y Selección mediante correo electrónico de fecha 08 de noviembre del 2023, en cuanto a la finalización de Proceso de Selección “Enfermero(a) Encargado (a) – Servicio de Urología”, adjudicándose el cargo D. Carolina González Fuentes, quien asume funciones a contar del 01 de Noviembre del 2023.
- b. Que la funcionaria tendrá dependencia directa de la Enfermera Supervisora del Consultorio Adosado de Especialidades (Actual Centro Diagnóstico y Terapéutico CDT)
- c. Que, según instrucciones de la Subdirección Gestión de las Personas, se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N :

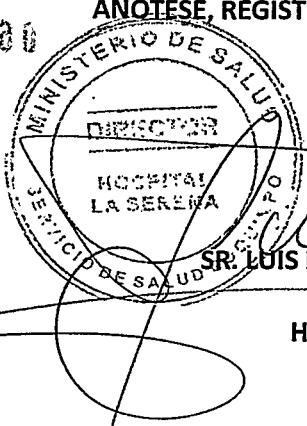
1.- **DESIGNASE A D. CAROLINA GONZALEZ FUENTES, RUT. N° 16012163-7, ENFERMERA, 12° EUS., CONTRATA, COMO “ENFERMERA ENCARGADA SERVICIO DE UROLOGIA” DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, con dependencia directa de la Enfermera Supervisora del Consultorio Adosado de Especialidad (Actual Centro de Diagnóstico y Terapéutico CDT), a contar del 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

- 2.- Las funciones de la Enfermera Encargada serán las siguientes:
 - 2.1 Elaborar plan de trabajo anual que permita la gestión del cuidado durante todo el proceso de atención del paciente con patología urológica, enfocado en una atención segura y de calidad.
 - 2.2 Dar cumplimiento a metas institucionales y compromisos de gestión según programa de trabajo establecido (calidad y seguridad de la atención).
 - 2.3 Planificar, organizar, supervisar y evaluar los distintos procesos administrativos y asistenciales realizado; gestionando los recursos humanos y físicos del servicio para brindar una atención de enfermería integral, apegándose a normas y protocolos establecidos.
 - 2.4 Coordinar la tabla de procedimientos de la especialidad y la disponibilidad de los insumos para su cumplimiento.
 - 2.5 Coordinar las acciones de enfermería con otros servicios clínicos, unidades de apoyo, secciones y servicios generales de la institución, según necesidad.
 - 2.6 Participar activamente como referente técnico del área en los procesos que se requieran, según su área de especialización.
 - 2.7 Supervisar y gestionar la mantención adecuada de infraestructura y equipamiento en forma sistemática, velando por el cumplimiento de los planes de renovación de los mismos, asegurando el funcionamiento eficiente de las mismas.
 - 2.8 Realizar la evaluación y calificación del personal de la Unidad a su cargo.
 - 2.9 Liderar y promover toda actividad que contribuya a mantener una positiva relación entre los funcionarios y la organización, dentro del marco de las políticas del buen trato.
 - 2.10 Garantizar y promover el cumplimiento de la legislación vigente, estatuto administrativo y normativas ministeriales pertinentes.
 - 2.11 Afrontar, evaluar y resolver toda situación que afecte directamente a la Unidad, dando una respuesta oportuna y efectiva a esta.
 - 2.12 Realizar otras funciones encomendadas por su jefatura de acuerdo a su rol.



MDS 337 06

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE"



SR. LUIS IVAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL LA SERENA

LIMC/GAM/JAV/mro.
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdirección Gestión del Cuidado
- Subdirección Gestión de las Personas
- Urología
- U. Gestión del Personal
- Remuneraciones
- Desarrollo Competencias
- Interesada
- Gestión Documental



TRANSCRITO FIELMENTE
MARCELA GUINES MOLINA
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA

NOTIFICACIÓN SELECCIONADO(A) ENFERMERO(A) ENCARGADO(A) - SERVICIO DE UROLOGÍA

Camila Moraga- Reclutamiento y Selección RRHH <camila.moraga@redsalud.gob.cl>

Mié 08/11/2023 9:08

Para:Carolina Bascunan <carolina.bascunan@redsalud.gob.cl>

CC:Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>;Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>;johana mendoza <johana.mendoza@redsalud.gob.cl>;Teresa De Jesus Gonzalez Carvajal <teresa.gonzalez@redsalud.gob.cl>;Secretaría Reclutamiento Hospital La Serena <secreclutamiento.hls@redsalud.gob.cl>;Pia Rabuco Mundaca <pia.rabuco@redsalud.gob.cl>;Javiera Tapia Rojo <ingresos.nuevos@redsalud.gob.cl>;Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>;Capacitacion HLS <capacitacion.hlaserena@redsalud.gob.cl>;Romina Rodriguez Carvajal <romina.rodriguezc@redsalud.gob.cl>

5 archivos adjuntos (2 MB)

GONZÁLEZ FUENTES - 160121637.rar; Perfil de Cargo EU Encargado(a) - Servicio de Urologia.pdf; 13.

NOTIFICACION SELECCION A POSTULANTE.pdf; Re: NOTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN;

DECLARACION.jpeg;

Estimados

Junto con saludar, les comento que ha finalizado el proceso de selección correspondiente al cargo "**Enfermero(a) encargado(a) – Servicio de Urología**" la candidata seleccionada ha aceptado el cargo.

Envío información para sus gestiones.

Nombre Seleccionada: Carolina Gonzalez Fuentes

Rut: 16.012.163-7

Situación Laboral: Trabajando actualmente el servicio, tramitando su renuncia.

Nombre del Cargo: "Enfermero(a) encargado(a) – Servicio de Urología"

Grado del Cargo: 12

Jornada: Jornada.

Jefatura del Cargo: Olivia Diaz

Fecha Inicio de Contrato: 01/11/2023

Decreto: D. 37 2022 (PEM. CDT)

Desde ya muchas gracias por sus gestiones.

Saludos cordiales

Atte.



Camila Moraga Araya
Psicóloga Laboral, Reclutamiento Y Selección
Subdepartamento De Ciclo De Vida Laboral
Subdirección De Gestión De Las Personas
Balmaceda #967
513525 (512333525) - 510553 (512670553)
camila.moraga@redsalud.gob.cl



PERFIL DE CARGO

NOMBRE DEL CARGO	JEFATURA DIRECTA	UNIDAD DE DEPENDENCIA	LEY
Enfermero(a) Encargado(a)	Enfermero(a) Supervisor(a) CDT	Servicio de Urología	18.834

CONTENIDO DEL CARGO

1. OBJETIVO O PROPOSITO DEL CARGO (breve descripción):

Organizar los recursos necesarios para llevar a cabo la atención de los pacientes urológicos con calidad y seguridad, además de ser responsable de la ejecución y supervisión técnica de los cuidados de enfermería en el área de desempeño.

2. FUNCIONES PRINCIPALES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO:

Nº	FUNCIONES
1	Elaborar plan de trabajo anual que permita la gestión del cuidado durante todo el proceso de atención del paciente con patología urológica, enfocado en una atención segura y de calidad.
2	Dar cumplimiento a metas institucionales y compromisos de gestión según programa de trabajo establecido (calidad y seguridad de la atención).
3	Planificar, organizar, supervisar y evaluar los distintos procesos administrativos y asistenciales realizados; gestionando los recursos humanos y físicos del servicio para brindar una atención de enfermería integral, apegándose a normas y protocolos establecidos.
4	Coordinar la tabla de procedimientos de la especialidad y la disponibilidad de los insumos para su cumplimiento.
5	Coordinar las acciones de enfermería con otros servicios clínicos, unidades de apoyo, secciones y servicios generales de la institución, según necesidad.
6	Participar activamente como referente técnico del área en los procesos que se requieran, según su área de especialización.
7	Supervisar y gestionar la mantención adecuada de infraestructura y equipamiento en forma sistemática, velando por el cumplimiento de los planes de renovación de los mismos, asegurando el funcionamiento eficiente de las mismas.
8	Realizar la evaluación y calificación del personal de la Unidad a su cargo.
9	Liderar y promover toda actividad que contribuya a mantener una positiva relación entre los funcionarios y la organización, dentro del marco de las políticas del buen trato.
10	Garantizar y promover el cumplimiento de la legislación vigente, estatuto administrativo y normativas ministeriales pertinentes.
11	Afrontar, evaluar y resolver toda situación que afecte directamente a la Unidad, dando una respuesta oportuna y efectiva a esta.
12	Realizar otras funciones encomendadas por su Jefatura de acuerdo a su rol.

3. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO/FUNCION:

REQUISITOS EDUCACIONALES EXIGIBLES

Alternativamente

- i. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,
- ii. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

REQUISITOS FORMALES

- Título de Enfermero(a).
- Deseable experiencia general como enfermero de a lo menos 3 años, en servicios/unidades clínicas Adulto, en instituciones de Salud Publicas y/o privadas.
- Deseable experiencia específica de a lo menos 2 años, como enfermero en servicios/unidad de Urología en Instituciones de salud publicas y/o privadas.
- Deseable capacitación en IAAS (mínimo 80 hrs)
- Deseable capacitación en RCP avanzado.
- Deseable capacitación trato al usuario o simil.
- Deseable capacitación en Gestión
- Deseables capacitaciones atingentes al área de Urología
- Deseable Diplomado en Gestión.
- Deseable Magister en Gestión.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DESEABLES

- Deseable conocimiento en Cateter Urinario (Cateter uretrales, citostomia, nefrostomia, etc) con manejo de características detalladas instalación y recambio.
- Deseable conocimiento y manejo de urostomias.
- Deseable Conocimiento de equipamiento urológico de diagnóstico (citoscopia, uroflujometria, urodinamia, etc).
- Deseable conocimiento y familiarización con patologías y cirugías urológicas.
- Deseable conocimiento de patologías GES urológicas
- Deseable conocimiento de Estatuto administrativo.
- Deseable conocimiento de Ley 20.584

COMPETENCIAS

L V P R C S D D P E M A S

DESCRIPCIÓN	Nivel Dominio Requerido (1-2-3-4)
Negociación y resolución de conflictos	3
Manejo del estrés	4
Liderazgo de Equipos	3

(CON) TRÍNGULOS TRANSVERSALES

DESCRIPCIÓN	Nivel Dominio Requerido (1-2-3-4)
Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo	4
Trabajo en equipo	4
Comunicación efectiva	4
Iniciativa y productividad	3

DEL PERFIL

FECHA

ELABORADO POR: Olivia Diaz Collao, Enfermera Coordinadora CDT

15/04/2021

REVISADO POR

APROBADO POR